

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Son fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados (Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales ha permitido en los últimos años: el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, mejorar la gestión de listas de espera, garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permiten identificar las líneas de acción a impulsar a futuro, constituyendo las políticas presupuestarias del ejercicio:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y la gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE); impulsando la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promoviendo la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS) y la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementando el Registro de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud, a cuyo fin se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en hospitales públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas, y ampliar y consolidar los Programas de Captación de Donantes de CPH y el desarrollo de Programas de Trasplante de Médula Ósea en el sector público.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante, previendo para ello consolidar el ámbito regional de coordinación y evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA) e implementar un Sistema

- Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.
- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Integral de Atención del Paciente Crítico y Potencial Donante a través del Fondo Nacional de Trasplante, a cuyo fin se prevé impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria y sistema de emergencia; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; e implementar un programa de Acreditación de Instituciones Sanitarias.
 - Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento PosTrasplante, previendo a ese fin implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
 - Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante mediante la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI (Dirección de Sistemas y Coordinaciones de Gestión de Recursos, Comunicación y Jurídico), como así también consolidando la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) a fin de ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante y profundizar el desarrollo de la investigación.
 - Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	193.525.476
3	1	Salud	193.525.476
		SUBTOTAL	193.525.476
		Gastos Figurativos	400.000
TOTAL			193.925.476

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	179.541.476
11	1	Gastos en Personal	97.089.999
11	2	Bienes de Consumo	8.856.849
11	3	Servicios No Personales	44.428.649
11	4	Bienes de Uso	5.165.979
11	5	Transferencias	24.000.000
12		Recursos Propios	14.384.000
12	1	Gastos en Personal	570.000
12	2	Bienes de Consumo	1.615.000
12	3	Servicios No Personales	2.185.000
12	5	Transferencias	9.614.000
12	9	Gastos Figurativos	400.000
TOTAL			193.925.476

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	188.759.497
2120	Gastos de Consumo	154.745.497
2121	Remuneraciones	97.659.999
2122	Bienes y Servicios	57.085.498
2170	Transferencias Corrientes	33.614.000
2172	Al Sector Público	33.614.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	400.000
2181	A la Administración Nacional	400.000
2200	Gastos de Capital	5.165.979
2210	Inversión Real Directa	5.165.979
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.165.979
TOTAL		193.925.476

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	11.384.000
14	2			Venta de Servicios	11.384.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	11.384.000
41				Contribuciones Figurativas	179.541.476
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	174.375.497
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	174.375.497
41	1	1	310	Ministerio de Salud	174.375.497
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.165.979
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.165.979
41	2	1	310	Ministerio de Salud	5.165.979
TOTAL					193.925.476

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	193.525.476
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	400.000
TOTAL			193.925.476

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar un programa federal de educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Desarrollar el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante –DONASUR- de todos los países miembros (Argentina, Bolivia, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, México y Panamá).
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Apoyar el desarrollo del programa de Trasplante de Médula Ósea para adultos y aumentar la capacidad instalada en pediatría en el Sector Público de Salud.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante el registro de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran

dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.

- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y postrasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.
- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	42.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	115
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	800
Capacitación Profesional Técnica	Curso	35
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	500
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	554
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.508
Procuración de Órganos	Donante	762
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.134
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.295

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.813

INDICADORES :

Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	17,00
-----------------------------	-------------------------------	-------

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	193.525.476
0	0	3	11							Tesoro Nacional	179.541.476
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	97.089.999
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	57.011.724
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	32.619.970
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.619.970
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.619.970
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.478.006
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.478.006
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.478.006
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.424.832
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.424.832
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.424.832
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.353.316
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.353.316
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.353.316
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.135.600
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.135.600
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.135.600
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	667.803
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	514.927
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	514.927
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	514.927
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	42.911
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	42.911
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	42.911
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	109.965
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	109.965
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	109.965
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	283.144
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	209.931
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	209.931
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	209.931
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	17.494
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	17.494
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	17.494
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	55.719
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	55.719
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	55.719
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	90.651
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	90.651

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	90.651
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	90.651
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	39.036.677
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.073.879
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.073.879
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.073.879
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.701.616
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.701.616
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.701.616
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.814.624
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.814.624
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.814.624
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.015.481
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.015.481
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.015.481
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	9.431.077
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.431.077
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.431.077
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	8.856.849
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	8.856.849
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.856.849
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	44.428.649
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.275.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.275.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	128.915
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	128.915
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	128.915
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.619.275
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.619.275
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.619.275
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.406.025
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.406.025
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.406.025
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.612.969
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.612.969
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.612.969
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.995.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.995.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	907.340
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	907.340
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	907.340
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.484.125
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.484.125
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.484.125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	5.165.979
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.165.979
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.165.979
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.165.979
0	0	3	11	5						Transferencias	24.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	24.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	13.984.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	570.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	570.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	570.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.615.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.615.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.615.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.185.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	475.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	28.500
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	551.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	551.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	551.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	256.500
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	256.500
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	256.500
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	741.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	741.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	741.000
0	0	3	12	5						Transferencias	9.614.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.614.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.614.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	9.614.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	9.614.000
TOTAL											193.525.476

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	33.614.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	33.614.000
0	0	1	3	1							Salud	33.614.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.000.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.614.000
TOTAL											33.614.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	193.468.311
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	57.165
TOTAL:			193.525.476

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	400.000
0	0	9	12							Recursos Propios	400.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	400.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	400.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	400.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	400.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	400.000
TOTAL											400.000